AUTORIZACIÓN: 1036
31/08/2023

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AUTORIZACIÓN EL

DIRECTOR REGIONAL

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 2° de la Resolución No. 0751 de 2014 y el artículo 1° de la Resolución No. 2800 de 2014, compete a la Dirección Regional proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de prestaciones de servicios con personas naturales o jurídicas, suministros y mantenimientos, incluidos el del parque automotor.

Que el Centro de Atención al Sector Agropecuario de la Regional Santander, requiere Contratar "CONTRATAR LA CONSULTORIA DE REVISION ENERGETICA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER."

Que, el Centro de Atención al Sector Agropecuario de la Regional Santander, no cuenta con el personal de planta suficiente, ni con las especialidades requeridas para la prestación de este servicio.

Que el Centro de Atención al Sector Agropecuario de la Regional Santander, cuenta con los recursos presupuestales suficientes los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la Entidad.

Que en cumplimiento del artículo 1ºdela Resolución Nº 2800 de 2014 y el artículo 2° de la Resolución Nº 0751 de 2014, se procede a autorizar la contratación.

Que, sin perjuicio de lo anterior, la subdirectora (e) del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable, así como la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	CONTRATAR LA CONSULTORIA DE REVISION ENERGETICA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.""
Modalidad:	Mínima cuantía
Valor total de la contratación:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.950.000)COP
Plazo:	Tres (03) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato

CDP:	***9323 de 2023***
Rubro:	***C-3699-1300-14-0-3699009-02***
Radicado - NIS	RAD: 68-9-2023-026906 - NIS: 2023-02-335282

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los

Firmado digitalmente por JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Fecha: 2023.08.31 07:36:20 -05'00'

Jose Wilson Carrero Maldonado
Director Regional (E) SENA Santander

Elaboró: Linda Carol Dangond Bolaño- Contratación
Centro de Atención al Sector Agropecuario